

Circular 5/2025

RANKING NACIONAL MID-AMATEUR MASCULINO 2025

(MAYORES DE 25 AÑOS)

– Calendario de Pruebas, Forma de puntuación y criterios de selección -

RANKING Mid AMATEUR MASCULINO 2025:

Podrán tomar parte en este ranking todos aquellos **jugadores Mayores de 25 años*** de categoría masculina (a partir del 1 de enero del año en que cumplan 25 años), de nacionalidad española y en posesión de la licencia federativa en vigor.

Calendario Pruebas Puntuables Ranking Mayores de 25 años masculino 2025

De estas **4 pruebas** puntúan las 3 mejores de cada jugador:

Fecha	Campeonato	Sede
15 y 16 de marzo 2025	Copa Andalucía - I Puntuable Mid-Amateur Masculino	R.C. Sevilla Golf
26 y 27 de abril de 2025	Cto. de Madrid - II Puntuable Mid-Amateur Masculino	R.C.G.Lomas Bosque
16 a 18 de mayo de 2025	Cto. de España Mid-Amateur Masculino - III Punt.	Empordá Golf
5 y 6 de julio de 2025	Cto. País Vasco - IV Puntuable Mid- Amateur Masculino	R.G.C. Zarauz

(La Real Federación Española de Golf publicará con tiempo suficiente las circulares informativas correspondientes a cada uno de los campeonatos anteriormente enunciados donde se confirmarán todos los detalles referentes a dichos campeonatos).

SISTEMA DE PUNTUACIÓN:

En el Campeonato de España, el Campeón obtendrá una puntuación extra de 10 puntos. En los otros dos campeonatos puntuables, los ganadores (Campeones) de cada prueba, obtendrán una puntuación extra de 5 puntos. Para obtener la puntuación extra no bastará con ser el primer jugador español clasificado, habrá que ganar el Campeonato.

El primer clasificado de la prueba obtendrá 25 puntos. El resto de clasificados obtendrán una puntuación de acuerdo con su clasificación final y con el listado adjunto.

Para el **Campeonato de España Mid Amateur** se establece una **bonificación de 1,3** sobre los puntos repartidos en Ranking, no afectará al Bonus de los Ganadores.

En aquellas competiciones puntuables en las que, por reglamento, esté permitida la participación de jugadores extranjeros, a la hora de obtención de puntos, los jugadores extranjeros no ocuparán plaza, corriéndose los puestos en la clasificación y obteniéndose los puntos de acuerdo a la clasificación de jugadores de nacionalidad española.

En caso de empate de varios jugadores en un mismo puesto, el sistema de asignación de puntos será el siguiente: **se sumarán los puntos correspondientes a los puestos empatados y se repartirán a partes iguales y redondeadas entre todos ellos.** No se aplicará al ganador, en caso de empate para el 1er puesto éste se decidirá por play off.

Cto. España Mid Am Empordá Golf		Copa Andalucía Mid Am RC Sevilla Golf	
Bonus 30%		Cto de Madrid Mid Am R.C.G. Lomas Bosque	
		Copa País Vasco Mid Am RCG Zarautz	
Clasif.	PUNTOS	Clasif.	PUNTOS
1	32,5	1	25
2	26	2	20
3	22,10	3	17
4	19,50	4	15
5	18,20	5	14
6	16,90	6	13
7	15,60	7	12
8	14,30	8	11
9	13,00	9	10
10	11,70	10	9
11	10,40	11	8
12	9,10	12	7
13	7,80	13	6
14	6,50	14	5
15	5,20	15	4
16	3,90	16	3
17	2,60	17	2
18	1,3	18	1

Bonus por ganar el Campeonato:

- Campeonatos de España: 10 puntos – Subcampeón de España: 7 puntos.
- Campeonatos Puntuables: 5 puntos

EN CASO DE SUSPENSIÓN:

En caso de que la prueba tuviese que ser totalmente suspendida por condiciones ajenas al Comité de la Prueba y al Comité Técnico Amateur Masculino de la R.F.E.G. (condiciones climáticas extremas, desperfectos en el campo de golf, etc.), la prueba quedará fuera de puntuación.

Si se tuviese que suspender alguna de las vueltas estipuladas, pero la prueba pudiese finalizar, se puntuará de acuerdo al sistema establecido.

NOTA: No se otorgarán puntos extra (bonus por ganar), si la última vuelta estipulada es anulada. Sí se concederán si la anulada es cualquier otra.

ACTITUD DEL JUGADOR:

En la puntuación de los distintos Rankings del año 2025, el Comité Técnico Amateur Masculino tiene la obligación de **valorar la actitud y el comportamiento** de todos los jugadores en Torneos Nacionales, Internacionales, concentraciones, etc.

Al tener el C.T.A.M. la facultad de seleccionar a los jugadores para representar a España, fijando los criterios de selección, e incluso de realizar la inscripción de manera colectiva en las pruebas internacionales individuales, este Comité tiene la **obligación de no seleccionar –a pesar de su puesto en el ranking- o no inscribir, en el segundo caso, a los jugadores cuyo comportamiento o actitud, a juicio de este Comité, no sea la idónea que se exige a todo deportista de nivel internacional, y todo ello sin perjuicio de su obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la R.F.E.G. aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la R.F.E.G.**

CÓDIGO DE CONDUCTA:

Aplicable a todas las Pruebas organizadas por la RFEG. (Anexo 2)

REGLAMENTO DE ENTRENAMIENTOS:

En cada prueba puntuable el CTAM establecerá un reglamento de entrenamiento que será de obligado cumplimiento para todos los participantes. (Anexo 1)

NOTA INFORMATIVA: SISTEMA DE ACCESO A CAMPEONATOS DE ESPAÑA (S A C E)

Desde la R.F.E.G. Se está elaborando un sistema de acceso futuro a los campeonatos de España que sustituirá el criterio de hándicap como metodología principal para acceder a esas competiciones. Dicho sistema se basa en los resultados obtenidos por cada jugador en una serie de competiciones de diferentes niveles pertenecientes a un calendario único global, todas ellas monitorizadas por la RFEG, FFAA y/o aquellas que cumplan con los requisitos establecidos por normativa para considerarse Campeonatos.

Dicho sistema, dará como resultado un índice de elegibilidad que vendrá a reflejar el desempeño del jugador en competiciones importantes. Se está trabajando para que durante 2025 cada jugador pueda consultar dicho índice en la web de la RFEG. Aunque se han tomado ya los resultados de 2024, se recomienda a lo largo de 2025 tomar parte en estas competiciones para que el jugador pueda disponer de dicho índice (se necesitarán un mínimo de 8 vueltas) y en un futuro será el elemento que junto con las exenciones dará acceso a los Campeonatos de España, cuando sea aprobado por cada Comité Técnico. En breve se publicará la Circular correspondiente con toda la información al respecto.

COPA ANDALUCIA MID AMATEUR**R.C. SEVILLA GOLF 15 y 16 Marzo 2025**

Podrán participar los jugadores amateurs masculinos, que cumplan como mínimo 25 años en el año de celebración de la prueba, con licencia en vigor expedida por su Federación Nacional.

Podrán participar **90 jugadores**, que serán los siguientes:.

El número de participantes será de 90, que serán los siguientes:

- Los campeones de España y de Europa Individual y por Equipos de las 5 últimas ediciones en la categoría Mid Amateur, tendrán derecho a participar, siempre que estén inscritos y cumplan el requisito de edad y hándicap máximo.
- 25 primeros Clasificados del Ranking Nacional Mid Amateur 2024, inscritos en tiempo y forma
- 5 primeros clasificados de cada uno de los Puntuables Mid Amateur 2024, inscritos en tiempo y forma.
- 3 primeros Clasificados del Ranking Mid Amateur Masculino 2024 de la Real Federación Andaluza de Golf
- 4 plazas a modo de invitación
 - 3 que serán utilizadas por la Entidad Organizadora.
 - 1 plazas para la RFEG
- Resto de Plazas hasta 90, serán los jugadores inscritos con hándicap más bajo.

Entre los jugadores inscritos y no admitidos, por no figurar entre los de hándicap más bajo, se establecerá una lista de espera por hándicap exacto para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto en el párrafo anterior. En caso de igualdad de hándicap entre dos o más jugadores, tendrá prioridad aquel jugador que haya realizado su inscripción antes.

CAMPEONATO DE MADRID MID AMATEUR 2025**R.C.G. Lomas Bosque 26 y 27 Abril 2025**

Podrán tomar parte, todos los jugadores amateurs de sexo masculino con licencia en vigor expedida por la R.F.E.G. con hándicap hasta 11,4 que cumplan al menos 25 años el año de celebración de la prueba.

El número de participantes será de **120 jugadores**, que serán los siguientes:

- Los campeones de España y de Europa Individual y por Equipos de las 5 últimas ediciones en la categoría Mid Amateur, tendrán derecho a participar, siempre que estén inscritos y cumplan el requisito de edad y hándicap máximo.
- 20 primeros clasificados de cada uno de los Puntuables Mid Amateur 2025 celebrados, inscritos en tiempo y forma.
- 20 primeros Clasificados del Ranking Nacional Mid Amateur 2024 a fecha de cierre de Inscripción, inscritos en tiempo y forma.
- 3 primeros Clasificados Ranking Mid Amateur 2024 de la Real Federación de Golf de Madrid, inscritos en tiempo y forma.
- 8 plazas a modo de invitación (siempre que cumplan condiciones de participantes y hándicap).
 - 3 plazas para el Club anfitrión.
 - 3 plazas para la RFGM
 - 2 plazas para la RFEG.
- Resto de Plazas hasta 120, serán los jugadores inscritos con hándicap más bajo.

Entre los jugadores inscritos y no admitidos, por no figurar entre los de hándicap más bajo, se establecerá una lista de espera por hándicap exacto para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto en el párrafo anterior. En caso de igualdad de hándicap entre dos o más jugadores, tendrá prioridad aquel jugador que haya realizado su inscripción antes.

CAMPEONATO DE ESPAÑA MID AMATEUR MASCULINO**C.G. EMPORDA****16 a 18 Mayo 2025**

El número de participantes será de **120**, que serán los siguientes:

- Los campeones de España y de Europa Individual y por Equipos de las 5 últimas ediciones en la categoría Mid Amateur, tendrán derecho a participar, siempre que estén inscritos y cumplan el requisito de edad y hándicap máximo.
- 15 primeros Clasificados y empatados del Campeonato de España Mid Am 2024, inscritos en tiempo y forma
- 15 primeros clasificados y empatados de cada uno de los Puntuables Mid Amateur 2025 celebrados, inscritos en tiempo y forma.
- 25 primeros clasificados y empatados del Ranking Mid Amateur 2025
- 6 plazas a modo de invitación:
 - 3 que serán utilizadas por el Club sede
 - 3 que serán utilizadas por la RFEG.
- Resto de Plazas hasta 120, serán los jugadores inscritos con hándicap más bajo.

Entre los jugadores inscritos y no admitidos, por no figurar entre los de hándicap más bajo, se establecerá una lista de espera por hándicap exacto para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto en el párrafo anterior. En caso de igualdad de hándicap entre dos o más jugadores, tendrá prioridad aquel jugador que haya realizado su inscripción antes.

CAMPEONATO DEI PAÍS VASCO MID AMATEUR MASCULINO

R.C.G. ZARAUZ

5 y 6 Julio 2025

Podrán tomar parte, todos los jugadores amateurs de sexo masculino con licencia en vigor expedida por la R.F.E.G. con hándicap hasta 11,4 que cumplan al menos 25 años el año de celebración de la prueba.

El número de participantes será de **92 jugadores**, que serán los siguientes:

- Los campeones de España y de Europa Individual y por Equipos de las 5 últimas ediciones en la categoría Mid Amateur, tendrán derecho a participar, siempre que estén inscritos y cumplan el requisito de edad y hándicap máximo.
- Los 15 primeros clasificados de cada uno de los Puntuables Mid Amateur 2025 celebrados, inscritos en tiempo y forma.
- Los 25 primeros Clasificados del Ranking Nacional Mid Amateur 2025 a fecha de cierre de Inscripción, inscritos en tiempo y forma.
- Los 3 primeros Clasificados Ranking Mid Amateur en Vigor de la Federación Vasca de Golf, inscritos en tiempo y forma.
- 4 plazas a modo de invitación (siempre que cumplan condiciones de participantes y hándicap).
 - 3 plazas para la entidad organizadora
 - 1 plaza para la RFEG.
- Resto de Plazas hasta 92, serán los jugadores inscritos con hándicap más bajo.

Entre los jugadores inscritos y no admitidos, por no figurar entre los de hándicap más bajo, se establecerá una lista de espera por hándicap exacto para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto en el párrafo anterior. En caso de igualdad de hándicap entre dos o más jugadores, tendrá prioridad aquel jugador que haya realizado su inscripción antes.

CRITERIOS DE SELECCIÓN y SUBVENCIONES:

NOTA IMPORTANTE:

La European Golf Association considera categoría Mid-Amateur masculina a los jugadores con 25 años o más, cumplidos a las 00:00 horas del primer día de campeonato.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- **CAMPEONATO DE EUROPA MID-AMATEUR MASCULINO POR EQUIPOS**

Emporda Golf 10-13 Sept. [Enlace EGA](#)

La selección de los **4 jugadores** que componen el equipo se realizará del siguiente modo:

- **Los tres primeros** jugadores clasificados del Ranking Nacional Mid Amateur 2025.
- **Un jugador** elegido a criterio del Comité Técnico Amateur Masculino.

*En caso de que al seleccionar el equipo, alguno de los clasificados en los primeros puestos del Ranking no pudiese asistir, este o estos puestos **no correrán turno en el Ranking**, siendo sustituido(s) por jugadores elegidos a criterio del C.T.A.M.*

*En caso de empate entre 2 o más jugadores en el Ranking para los puestos de automática selección, **será el C.T.A.M. el que decida cuál de estos jugadores empatados está clasificado.***

El equipo Nacional se anunciará a partir del 10 de julio 2025, después de disputarse la última prueba puntuable, actualizarse el ranking Nacional Mid Amateur 2025, tras Reunión CTAM al respecto.

POR MOTIVOS STRICTAMENTE DEPORTIVOS, LA EXPEDICIÓN DEL EQUIPO DEL CAMPEONATO DE EUROPEO MID AMATEUR ESTARÁ COMPUESTA EXCLUSIVAMENTE POR LOS JUGADORES Y EL CAPITÁN.

SISTEMA DE SUBVENCIONES

- **CAMPEONATO DE EUROPA MID-AMATEUR MASCULINO**

Quinta do Peru Golf & Country Club 5 a 7 Junio 2025 [Enlace EGA](#)

Subvenciones: La RFEG subvencionará a:

El Campeón de España Mid Amateur del año en curso y los 2 primeros clasificados del Ranking Mid Amateur 2025 y siempre que se hayan inscrito y sean admitidos al Campeonato de Europa Individual Mid Amateur Masculino, optarán a una subvención de la Real Federación Española de Golf.

Para poder recibir la subvención de los gastos relacionados con el campeonato (en concepto de inscripción, desplazamiento y alojamiento en media pensión) deberán ser justificados, hasta las siguientes cantidades:

- Campeón de España Mid Amateur del año en curso hasta 1.000 €
- 1er Clasificado Ranking Nacional Mid Amateur del año en curso hasta 1.000 €
- 2º Clasificado Ranking Nacional Mid Amateur del año en curso hasta 1.000 €

En caso de coincidir algún jugador, se otorgará subvención al 3er Clasificado en ranking Mid Amateur del año en curso, el resto de plazas vacante, no corre puesto.

- **COMPETICIONES INTERNACIONALES INDIVIDUALES**

El C.T.A.M. con el objeto de promover la participación y adquirir experiencia con jugadores de nivel internacional, establece un **Sistema de subvenciones sobre resultados** para los jugadores de categoría Mid Amateur que participen en Campeonatos Internacionales Mid Amateur organizados por las Federaciones Nacionales de los países pertenecientes a la EGA.

(<https://www.ega-golf.ch/federations>)

Dicho sistema establece una subvención sobre resultados para los 3 primeros clasificados en la clasificación general Scratch del torneo.

- 1er Clasificado: 1.200 €
- 2º Clasificado: 1.100 €
- 3er Clasificado: 1.000 €

Para solicitar dicha subvención, una vez terminada la prueba, tendrá que enviar correo electrónico a masculino@refgolf.es con la solicitud, adjuntando link / enlace a Clasificación de la prueba así como fotografía con el Trofeo/medalla si fuese posible. Una vez recibida se enviará desde el C.T.A.M. enlace a liquidación de gastos con autorización sobre el importe asignado en función de la posición obtenida.

REPRESENTAR A ESPAÑA REQUIERE MUCHO MÁS QUE JUGAR BIEN AL GOLF

Madrid, a 15 Enero de 2025

EL SECRETARIO GENERAL
D. Ernesto Benito Sancho

Anexo 1 - Circular 5/2025

REGLAMENTACIÓN SOBRE PRÁCTICAS ANTES DEL CAMPEONATO

Dadas las continuas quejas que nos vienen haciendo los campos que acogen las distintas pruebas nacionales, el C.T.A.M. ha decidido poner en funcionamiento este reglamento de prácticas en los días previos a los campeonatos. Dicha reglamentación está basada en el circuito nacional de profesionales. Este reglamento entrará en vigor en la primera prueba puntuable para el ranking 2025.

La reglamentación quedará establecida de la siguiente manera: **En las salidas de los hoyos par 4 y 5, sólo se podrá repetir el golpe 1 vez con distinto palo.**

- En las salidas de los hoyos pares 3, solo se podrá repetir el golpe siempre y cuando no se haya cogido green con la primera bola.
- Cuando se ejecute un golpe hacia el green, NO SE PODRÁ REPETIR EL GOLPE.
- En los bunkers próximos al green, no se permitirá repetir el golpe hacia el green.
- Si durante la vuelta de prácticas se demora el partido de detrás, quedará prohibido la práctica alrededor o en el green.

Cumpliendo estos requisitos básicos, podréis: entrenar el recorrido, determinar la estrategia a aplicar en cada hoyo durante el torneo, cuidar el campo como lo hacéis durante los días de competición y daros cuenta exacta de vuestro estado de forma durante esa semana. En definitiva, el cumplir estas normas os puede ayudar en vuestros resultados.

Los fallos técnicos tenéis que corregirlos en el campo de prácticas.

LAS PENALIZACIONES POR INFRACCIÓN DE LA REGLA SERÁN:

Primera infracción: Primer aviso al jugador.

Segunda infracción: Segundo aviso al jugador: no podrá seguir practicando (se le retirará del campo). Si el jugador se niega a abandonarlo, no se le permitirá tomar parte en la competición.



Comité Técnico Amateur Masculino
Real Federación Española de Golf

Anexo 2 - Circular 5/2025

CÓDIGO DE CONDUCTA

Este código de conducta establece las normas esenciales que se esperan de los participantes en los torneos y campeonatos de golf en España. Debe asegurarse de que está familiarizado con él, entenderlo y cumplir estas normas esenciales en todo momento.

1.- Código de Conducta

Las infracciones del código de conducta incluyen, pero no se limitan a, lo siguiente:

a) Cuidado del Campo, por ejemplo:

- I. No reparar los piques
- II. No rastrillar los bunkers
- III. No reponer chuletas
- IV. Pasar el carro sobre o a través de las áreas de salida

b) Expresiones inaceptables

c) Maltrato de palos o del Campo

- I. Tirar o romper palos
- II. Mover o dañar la señalización del campo
- III. Dañar el equipamiento del campo. (barras de salida, banderas, rastrillos etc.)

d) Falta de respeto a otros jugadores, árbitros o espectadores, Comité de la Prueba

e) Mal uso de las Redes Sociales

- I. Publicar críticas, descripciones discrepantes, falta de respeto a los demás o a la RFEG a través de cualquier medio de comunicación o plataformas social
- II. Uso excesivo de las redes sociales durante la vuelta

f) Actuar en forma contraria al espíritu del juego

g) Vestimenta acorde al jugador de golf

2.- Aplicación de penalizaciones

El Comité podrá imponer las siguientes penalizaciones para situaciones identificadas en el punto 1:

1ª infracción - Advertencia Verbal

2ª Infracción - Penalización General

Incumplimiento posterior o cualquier falta grave de Conducta - Descalificación

Nota 1:

Las advertencias o sanciones aplicadas bajo el código de conducta durante una vuelta serán acumulativas para el resto de la misma y hasta el final del torneo o campeonato.

Nota 2:

El incumplimiento del Código de Conducta por el caddie será aplicable al jugador.

3.- La decisión del Comité es final.

El Comité de la Prueba impondrá las sanciones correspondientes. Su decisión es final.



Comité Técnico Amateur Masculino
Real Federación Española de Golf